



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-Nº 0540-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 03 MAY 2021

Expte. Nº 18.046/21

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la extracción de un árbol, especie Ceibo dentro del predio de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo se encuentra ubicado en el Sector Oeste de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, debiendo ser extraído dado que sus raíces han causado roturas y obstrucciones en la cañería troncal de cloacas que provienen del Edificio de la Biblioteca Central por lo que se generan inconvenientes en las cámaras de los sanitarios y a su vez el levantamiento del hormigón en la vereda de circulación.

QUE a fs. 17 el Lic. Virgilio NÚÑEZ, Vicedecano de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES tomó conocimiento de la situación planteada y de la problemática ocasionada.

QUE a fs. 6 el Lic. Santiago TEJERINA, Director de Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS eleva presupuestos enviados por firmas del medio por la contratación para la tarea de reducción del mencionado árbol (fs. 4/5), para luego proceder con el resto de la extracción con el personal de esta Universidad.

QUE el presente Procedimiento de Contratación por Urgencia o Emergencia se encuadra en lo previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 5 del Decreto Delegado Nº 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios, artículo 19 Decreto Nº 1030/16, a fin de solucionar los inconvenientes generados y expuestos precedentemente.

QUE a fs. 14 obra informe técnico emitido por la SECRETARÍA de OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, en el que se aconseja adjudicar a la firma TODO OBRAS SRL con domicilio en Av. Paraguay Nº 2890 de Salta Capital, la presente contratación por un importe de PESOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 16.940,00).

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS procedió a realizar la afectación preventiva por la suma PESOS DIECISIETE MIL (\$ 17.000,00), según PrAC Nº 37/2021 obrante en fs. 10.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Contratación Directa por Urgencia para la extracción de un árbol, especie Ceibo, ubicado en el Sector Oeste de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad y Adjudicar a la Empresa TODO OBRAS SRL, con domicilio en Av. Paraguay Nº 2890 de Salta Capital por la suma de PESOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CUA-



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Expte. N° 18.046/21

RENTA (\$ 16.940,00) en un todo de acuerdo a su oferta.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 16.940,00) a la siguiente partida presupuestaria para el presente ejercicio:

- A.0020.018.005.000.11.01.00.00.05.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Desafectar el importe de PESOS SESENTA (\$ 60,00) de la partida indicada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a sus efectos y archívese.



[Signature]
Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
Cn. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0540-2021